



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Miércoles 20 de Abril de 2011 - Extraordinario Número 7

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

- 20.- Notificación a Construcciones Mustafatmi y otros.
- 21.- Notificación a D. Francisco Maldonado Maldonado y otros.
- 22.- Notificación a Shedijon SL Unipersonal y Promelilla.
- 23.- Notificación a D. Elías Bendahan Hamu y otros.
- 24.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Nadia y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN

ADMINISTRACIONES TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

20.- NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN.

(ENTREGA DE BIENES INMUEBLES)

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/. Tte. Casaña, Local nº 3, Edf. Halley, en horario de 9,00 h. a 14,00H.

Melilla, 18 de marzo de 2011.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
806	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	5.529,32 €
812	SELLAN EL-FOUNTI MIMOUN	45309193K	7.692,95 €
1402	EDIFICACIONES AFRICANAS DE MELILLA	B52014073	2.400,00 €
1396	EDIFICACIONES AFRICANAS	B52014073	312,00 €
351	EDIFICACIONES AFRICANAS	B52014073	2.400,00 €
704	EDIFICACIONES AFRICANAS	B52014073	7.400,00 €
606	SHEDIJON SL UNIPERSONAL	B52006699	4.758,80 €
371	INDUSTRIAL COMERCIAL HISPANO AFRICANA	B29901014	360,00 €
1025	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER	B52012416	9.200,00 €
1028	GHANAM ABDELAZIZ	X6856559Y	15.866,60 €

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIA
I.P.S.I.
OPERACIONES INTERIORES

21.- NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍAS).

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/. Tte. Casaña , Local nº 3, Edf. Halley, en horario de 9,00 h. a 14,00H.

Melilla, 16 de marzo de 2011.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
1582	FRANCISCO MALDONADO MALDONADO	23200480N	177,06 €
2244	REQUENA ARCAS	B29954278	171,47 €
2185	REQUENA ARCAS	B29954278	22,94 €
2279	REQUENA ARCAS	B29954278	245,67 €
2186	REQUENA ARCAS	B29954278	235,53 €
2197	REQUENA ARCAS	B29954278	257,71 €
1635	REQUENA ARCAS	B29954278	504,95 €
2195	EDIFICACIONES AFRICANAS DE MELILLA	B52014073	82,46 €
1332	FRANCISCO MIRANDA RUBIO	04183504B	556,09 €
1332	JOSE CORTES NUÑEZ	45252124S	525,63 €
876	NAYIM ABDELKADER EL HADI	45290342F	180,56 €
2352	TMIMOUNT SALHI HAMMOU	45314643C	955,29 €
1453	HADIYA MOHAMED BEN SAID	45287654X	433,70 €
1280	JOSE GALLEGO UBEDA	45294805P	585,06 €
569	JUAN CUENCA CORREA	23761852T	136,55 €
542	SEBASTIAN LOPEZ MARTINEZ	45270605G	1.108,65 €
135	GRUPO PROMEL-3 SL	B52017381	497,62 €
157	FATIMA MOHAND ALLAL AMGHIZAR	X0877077H	426,59 €
185	IRENE GARCIA MARTINEZ	45283071G	303,51 €
185	IRENE GARCIA . MARTINEZ	45283071G	461,05 €
1746	HASSANAHMED MAANAN	45275078S	706,94 €
530	CHAID BEN KADDUR MOJTAR CHAIB BEN	45263032K	926,15 €
1526	MARIA LUISA DE AFRICA RUIZ SANCHEZ	45077539T	65,77 €
130	MIGUEL MORENO IGLESIAS	45252135A	26,38 €
130	JOSEFA MORENO IGLESIAS	45249133Z	26,38 €
130	CARMEN MORENO IGLESIAS	45260704Q	26,38 €
130	MIGUEL ANGEL CASTILLO IGLESIAS	51862197A	98,91 €
587	SORAYA ABDEL LAL ABDELKADER	45294114F	159,29 €
1403	ALI ABDELKADER BENMESAUD CONDE	45285151Z	458,68 €
701	UARIACH MOHAMED MOHAMED	45284034R	4.725,32 €
103	MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ	51335761Z	343,03 €
300	JAVIER MARMOLEJO SAEZ	45296194V	462,61 €

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIA
I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

22.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN.

(1ª TRANSMISIÓN DE INMUEBLE).

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria de las deudas serán los siguientes:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

- a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".
- b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. halley, local nº 3. , identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: SHEDIJÓN SL UNIPERSONAL.

N.I.F.: B52006699.

Nº DE EXPEDIENTE: 1641.

CONCEPTO: IPSI IMNUEBLES.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 3.953,50 .

NOMBRE: PROMELILLA.

N.I.F.: A29952884.

Nº DE EXPEDIENTE: 236.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 10.

DEUDA TRIBUTARIA: 395,87 .

Melilla, 18 de marzo de 2011.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIA
I.P.S.I.
OPERACIONES INTERIORES

23.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se declara por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, preyo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1 de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: D.ELIAS BENDAHAN HAMU .

N.I.F.: 45279490B.

Nº DE EXPEDIENTE: 157.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 10.

DEUDA TRIBUTARIA: 925,34 .

NOMBRE: D.ANTONIO CIENDONES CLARES.

N.I.F.: 45265740S.

Nº DE EXPEDIENTE: 1822

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 342,14

NOMBRE: REQUENA ARCAS SL.

N.I.F.: B29954278.

Nº DE EXPEDIENTE: 2080.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 08.

DEUDA TRIBUTARIA: 690,68 .

NOMBRE: D. HUGO RICARDO MOLINA RUIZ.

N.I.F.: 01390658D.

Nº DE EXPEDIENTE: 1192.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 500,88 .

NOMBRE: DÑA. ANA JIMÉNEZ PALOMARES.

N.I.F.: 45237677N.

Nº DE EXPEDIENTE: 777.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 450,20 .

NOMBRE: DON JOSÉ MARÍA BENEDICTO SANTAMARÍA.

N.I.F.: 45280614P.

Nº DE EXPEDIENTE: 1095.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 453,36 .

NOMBRE: DON FOUAD AHMED ARRASI MOHAMED.

N.I.F.: 45296424V.

Nº DE EXPEDIENTE: 355

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 26,48 .

NOMBRE: DÑA. DUNIA F ARAYI MORATAR.

N.I.F.: 45279451H.

Nº DE EXPEDIENTE: 498.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 141,95 .

NOMBRE: DÑA. YAMINA MOHAMED LAARBI.

N.I.F.: 45284759J.

Nº DE EXPEDIENTE: 510.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 755,94 .

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI SL.

N.I.F.: B52010253.

Nº DE EXPEDIENTE: 52.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 242,83 .

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI SL.

N.I.F.: B52010253.

Nº DE EXPEDIENTE: 129.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 368,25 .

NOMBRE: DON FARID DRIS MIMON.

N.I.F.: 45282258L.

Nº DE EXPEDIENTE: 665.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 183,71 .

NOMBRE: DÑA. HERMELINDA MARICASADE- MUNT

N.I.F.: 45237351P.

Nº DE EXPEDIENTE: 397.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 92,55 .

Melilla, 18 de marzo de 2011.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

24.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados

tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45286645J	ABDELKADER MOHAMED NADIA	CL1003026	Resolución procedimiento comprobacion limitada
45286645J	ABDELKADER MOHAMED NADIA	SA1104015	Resolución expediente sancionador
45280936P	MARTIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	SA1003097E	Acuerdo exigencia de reducción practicada
B14673545	AGROCINDE, S.L.	SA1003086E	Acuerdo exigencia de reducción practicada

Melilla, 8 de abril de 2011.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

